

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AQUILES ESPAÑA Y PORTUGAL, S. L.

Anuncio de un sistema de clasificación

Sectores Especiales. Ley 31/2007. El presente anuncio es una convocatoria de licitación: Sí.

Apartado I: Entidad adjudicadora.

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:

Aquiles España y Portugal, SL, General Ramírez de Madrid, 8-10, 1.ª planta. A la atención de: RePro, E-28020 Madrid. Tel. +34 914264910/35. E-mail: repro@achilles.com. Fax +34 914264911. Direcciones Internet: Dirección de la entidad adjudicadora: www.achilles.com/spain.

Puede obtenerse más información sobre el sistema de clasificación en: la indicada en I.1.

Puede obtenerse documentación complementaria en: la indicada en I.1. Las solicitudes de participación o candidaturas deben enviarse a: la indicada en I.1.

I.2) Principal (es) actividad (es) de la entidad adjudicadora:

Apartado II: Objeto del sistema de clasificación.

II.1) Denominación del sistema de clasificación establecida por la entidad adjudicadora:

Sistema de clasificación de proveedores RePro.

II.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

II.3) Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación:

Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales las entidades relacionadas en el apartado VI.2 utilizarán la base de datos de registro de proveedores RePro, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, transportes y telecomunicaciones.

Grupo Agbar, Enagas, Grupo Endesa, Enel Vieșgo, Grupo Gas Natural, hc energía, Grupo Iberdrola, REE, Repsol YPF y Unión Fenosa han constituido, junto con otras empresas, un sistema común de clasificación de proveedores denominado RePro. Este sistema es gestionado por Aquiles España y Portugal, S.L., en nombre y representación de las entidades relacionadas en el apartado VI.2. Las entidades relacionadas en el apartado VI.2 en este anuncio confirman que utilizarán RePro como un sistema común para el registro de sus suministradores, proveedores y contratistas, que es gestionado y administrado por Aquiles España y Portugal, S.L. Este anuncio describe los productos, servicios y obras para los que las citadas entidades podrán utilizar RePro cuando surja alguna necesidad relacionada con los mismos. Los siguientes productos, servicios y obras representan la estructura del Código RePro, tal como está disponible en el día en el que se ha publicado este anuncio.

Descripción de los grupos:

1. Bienes y productos.

- 1.1 Productos de construcción y obra civil.
- 1.2 Energía, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 1.3 Productos químicos.
- 1.4 Líneas eléctricas.
- 1.6 Transformadores, motores eléctricos, alternadores y aparataje.
- 1.7 Otro material y equipamiento eléctrico.
- 1.8 Reactores y otro equipamiento de centrales nucleares.
- 1.9 Suministros de generación térmica y refino.
- 1.10 Suministros de generación hidráulica, eólica, fotovoltaica y otras.
- 1.11 Equipos y materiales mecánicos.
- 1.12 Bombas y accesorios.
- 1.13 Tuberías, conductos y accesorios.

- 1.14 Válvulas y actuadores.
- 1.15 Instrumentación y equipo de control.
- 1.16 Contadores y equipo óptico.
- 1.17 Productos de seguridad.
- 1.18 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 1.19 Equipos informáticos y de comunicaciones.
- 1.20 Productos metálicos y de madera.
- 1.21 Productos de vidrio, cerámica, goma, plástico y otros.
- 1.22 Materiales y equipos de oficina y limpieza.
- 1.23 Transportes.
- 1.24 Herramientas y equipos de taller.
- 1.25 Equipamiento de estaciones de servicio.
- 1.26 Equipamiento naval.
- 1.27 Otros suministros navales.
- 1.28 Equipos y productos médicos y farmacéuticos.
- 1.29 Equipamiento, mobiliario y productos para hostelería y restauración.
- 1.30 Productos y equipos para análisis y laboratorios.

2. Servicios de tipo general.

- 2.1 Servicios informáticos y de telecomunicaciones (excluida la consultoría).
- 2.2 Consultoría y servicios asociados.
- 2.3 Servicios financieros y de contabilidad (excl. consultoría).
- 2.4 Transporte, almacenamiento y servicios relacionados.
- 2.5 Servicios de limpieza y gestión de residuos y desechos.
- 2.6 Servicios empresariales y administrativos.

3. Obras, instalaciones, servicios de ingeniería y otros servicios asociados.

- 3.1 Construcción, ingeniería civil y servicios asociados.
- 3.2 Servicios relativos a líneas aéreas y cables subterráneos.
- 3.3 Servicios relativos a tuberías (inc. Excavación y reposición).
- 3.4 Servicios de generación.
- 3.6 Servicios relativos a subestaciones y CCTT.
- 3.7 Ingeniería y consultoría en ingeniería.
- 3.8 Servicios nucleares.
- 3.9 Servicios de almacenamiento subterráneo.
- 3.99 Otros servicios, mantenimientos e inspecciones.

Para conocer todas las categorías de productos y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de productos y servicios a la dirección indicada en el punto I.1.

Las entidades citadas en dicho apartado, podrán utilizar RePro para contratar todos los productos servicios y obras, contemplados en la Ley 31/2007 en los términos y condiciones allí recogidos.

II.4) Clasificación CPV (Vocabulario común de contratos públicos): 74800000, 01000000, 02000000, 05000000, 10000000, 11000000, 12000000, 13000000, 14000000, 15000000, 16000000, 17000000, 18000000, 19000000, 20000000, 21000000, 22000000, 23000000, 24000000, 25000000, 27000000, 26000000, 28000000, 29000000, 30000000, 31000000, 32000000, 33000000, 34000000, 35000000, 36000000, 37000000, 90000000, 41000000, 45000000, 50000000, 52000000, 55000000, 60000000, 61000000, 62000000, 63000000, 64000000, 65000000, 66000000, 67000000, 70000000, 72000000, 73000000, 74000000, 75000000, 76000000, 77000000, 78000000, 80000000, 85000000, 90000000, 91000000, 92000000, 93000000, 95000000, 99000000.

II.5) Los contratos correspondientes a este sistema de clasificación ¿Están cubiertos por el acuerdo sobre contratación pública? Sí.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones de participación.

III.1.1) Clasificación con arreglo al sistema.

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El registre de los proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada. En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de Aseguramiento de la Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención de Riesgos Laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias). El acceso a RePro está abierto de forma permanente para cualquier Proveedor interesado. El sistema podrá ser utilizado, cuando las entidades así lo determinen, como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas. Las entidades antedichas pueden establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. Haber obtenido la inscripción en el Registro de proveedores RePro no garantiza en ningún caso que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas, o que le será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de su inscripción. Las entidades citadas utilizarán preferentemente el registro RePro como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto II.3. Este anuncio no implica que estas entidades tengan necesariamente que adjudicar contratos que sobrepasen los umbrales establecidos en la Ley 31/2007, durante el período de duración del mismo para cualquiera de las categorías de productos o servicios indicados. Cuando lo consideren apropiado, las entidades citadas pueden publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión. Tales entidades pueden asimismo utilizar la base de datos RePro para seleccionar candidatos en las licitaciones que estén por debajo de los umbrales de la Ley 31/2007. Los costes administrativos del sistema son soportados por las entidades contratantes y por los proveedores que participen en el sistema. Por tanto, los proveedores que deseen registrarse deberán abonar una tarifa anual al solicitar la documentación y cuestionario de registro. Aquellos proveedores que se encuentren inscritos en RePro o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan solicitar su registro nuevamente. Para cualquier cuestión en relación con el sistema RePro, los proveedores interesados podrán dirigirse a la página web de RePro en internet www.achilles.com/spain donde encontrarán información adicional sobre el sistema así como la posibilidad de solicitar su inscripción en el mismo, o bien pueden contactar por correo, fax, teléfono o correo electrónico con el Departamento de Registro en la dirección indicada en el punto I.1.

III.1.2) Contratos reservados:

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Criterios de adjudicación.

IV.1.1) Criterios de adjudicación.

IV.1.2) ¿Se realizará una subasta electrónica?:

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente.

IV.2.2) Duración del sistema de clasificación: Duración indeterminada.

IV.2.3) Renovación del sistema de clasificación: Sí.

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos.

El sistema de clasificación RePro utilizado por las Empresas indicadas en el apartado VI.2 tiene una duración indefinida. Los proveedores registrados en RePro deberán renovar anualmente.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) ¿Se relaciona algún contrato cubierto por el sistema de clasificación con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE? Sí. Referencia de los proyectos o programas: Dado que las obras, suministros y servicios objeto de este anuncio se destinan a diversos trabajos propios de las actividades de las entidades relacionadas en el apartado VI.2, es susceptible que alguno de ellos sea un proyecto o programa financiado por fondos de la U.E.

VI.2) Información adicional: RePro es utilizado, entre otras, por las siguientes entidades, que confirman que este anuncio es una convocatoria de licitación válida para los productos y servicios incluidos en II.3: Grupo Agbar, Avda. Diagonal, 211, E-08018 Barcelona, España, www.agbar.es; Enagas, SA Paseo de Los Olmos 19, E-28005 Madrid, España, www.enagas.es; Empresas integrantes del grupo Endesa afectadas por la Ley 31/2007, especialmente las contenidas en su disposición adicional segunda, Ribera del Loira, 60, E-28042 Madrid, España, www.endesa.es. Enel Viesgo, Medio 12, E-39003 Santander, España, www.viesgo.es. Sociedades incluidas: Electra de Viesgo Distribución, S.L., Viesgo Generación, S.L., Enel Viesgo Servicios, S.L. y Viesgo Energía, S.L.

Grupo Gas Natural, Gas Natural sdg, SA; Plaza del Gas 1, E-08003 Barcelona, España, www.gasnatural.es; hc energía, Plaza de la Gesta, 2, E-33007 Oviedo, España, www.hcenergia.com. Sociedades incluidas: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Gestión de Energía, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A., Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S. A., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A., Hidrocantábrico Energía, S.A., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A., Naturgás Energía, S.A., Generaciones Especiales I, S.L., Nuevas Energías de Occidente, S.L.; Grupo Iberdrola, Gardoqui, 8, E-98008 Bilbao, España, www.iberdrola.es; Red Eléctrica de España, S.A., paseo Conde de los Gaitanes, 177, E-28109, Alcobendas (Madrid), España, www.ree.es; Grupo Repsol IRPF, Castellana 278-280 E-28096 Madrid, España, www.repsolypt.com; Unión Fenosa, S.A., Avda. de San Luis, 77, E-28033 Madrid, España, www.unionfenosa.es. Sociedades incluidas: Unión Fenosa Distribución, S.A., y Unión Fenosa Generación, S.A.

¿Se trata de un anuncio no obligatorio? No.

VI.9) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE: 30 de abril de 2008.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Director General, Jesús Maté Sanz.—33.802.

ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, NÚM 151.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, núm. 151.

Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General.

Número de expediente: CP02/2007.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Hospital de Coslada (Madrid).

Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2007/S 240-292737, de 13/12/2007. BOE núm. 303, de 19/12/2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: anticipada.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 607.840 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 17/04/2008.

Contratista: Ombuds, Compañía de Seguridad, S. A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 570.511,92 €.

Barcelona, 17 de abril de 2008.—Director Gerente, Jorge Serra Bayona.—36.022.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de Concurso del Contrato de «Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el Sector Transporte Micropyme de Castilla y León»

1. Entidad adjudicadora.

a) Entidad Pública Empresarial red.es
b) Número de expediente: 811/08-DC.

2. Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas.

Entidad Pública Empresarial Red.es

Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, 7.ª planta, 28020 Madrid.

Teléfono: 91 212 76 20.

Telefax: 91 201 63 71.

Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (Concursos).

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. El objeto del contrato es la implantación de la solución tecnológica en dieciocho autónomos y la solución tecnológica «Solución Empresas» en treinta y seis micropymes, pertenecientes al sector Transporte de la comunidad autónoma de Castilla y León, y la posterior recopilación de los datos que demuestren el incremento de la productividad y competitividad tras dicha implantación.

b) Lugar de ejecución: España.

c) Plazo de ejecución:

Lote 1: Red.es podrá solicitar la realización de implantaciones de soluciones por un plazo de un año desde la fecha de firma del Contrato.

Lote 2: El plazo de duración del Contrato correspondiente al Lote 2 será de 2 años contados a partir de la fecha de su firma.

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

5. Depósitos y garantías exigibles.

El adjudicatario deberá constituir en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación del contrato un aval a primer requerimiento de una entidad de crédito, con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión, por valor del 4% del importe de adjudicación del contrato para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho aval deberá ser aportado a Red.es en el momento de la firma del Contrato.

6. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: El presupuesto máximo del Contrato asciende a trescientos un mil setecientos veinticuatro euros con catorce céntimos (301.724,14 €) IVA excluido, [trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 €) IVA incluido].

Lote 2: El presupuesto máximo del Contrato asciende a ochenta y seis mil doscientos seis euros con noventa céntimos (86.206,90 €), IVA excluido [cien mil euros (100.000,00 €), IVA incluido].

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: 19/06/2008, a las 12:00 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Técnicas.

c) Lugar: el indicado en el punto 2.

8. Apertura de las ofertas.

a) Fecha: 08/07/2008, a las 12:00 horas.

b) Lugar: El indicado en el punto 2.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.: 20/05/2008.

11. Información adicional: Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiadas con cargo a los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER), en concreto con cargo al Programa.

Operativo de Economía del Conocimiento (POEC) y al Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que en su caso sean de aplicación.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—34.964.

SAFEI FONBOLSA, FI (Fondo absorbente)

RIO TRUEBA RENTA VARIABLE, FI SAFEI BOLSA ACTIVA, FI

SAFEI BOLSA OPORTUNIDAD, FI (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

«Gesmadrid SGHIC, Sociedad Anónima» (Sociedad Gestora) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Entidad Depositaria) acordaron, con fecha 28 de Abril de 2008, la fusión por absorción de Río Trueba Renta Variable, FI, Safei Bolsa Activa, FI y Safei Bolsa Oportunidad, FI (fondos absorbidos) por Safei Fonbolsa, FI (fondo absorbente). Dicha fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de Mayo de 2008.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Consejera Delegada de Gesmadrid SGHIC, S.A., Rocío Eguiraun Montes.—36.191.

SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de adjudicación del contrato de suministro de cuatro camiones de tres ejes y mma 26.000 kg

1. Entidad adjudicadora: Saneamientos de Córdoba, S. A., Avda. Medina Azahara, n.º 4, 14005 Córdoba.

a) Expediente C08/5.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Adquisición mediante concurso y procedimiento abierto de cuatro camiones de tres ejes y mma 26.000 kg.

b) Plazo de ejecución: Los dos primeros vehículos no superior a 6 meses, a partir del acuerdo de adjudicación, los dos restantes antes del 31/1/2009.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el B.O.E.: 11/2/2008.

Este anuncio ha sido enviado al DOUE el 19 de mayo de 2008.

3. Tramitación ordinaria por procedimiento abierto mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 328.000, IVA excluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha de adjudicación: 23 de abril de 2008.

b) Contratista: Covisa Automoción, S. A.

c) Importe de la adjudicación: 380.480, IVA incluido.

d) Nacionalidad: Española.

Córdoba, 21 de mayo de 2008.—Director-Gerente, Antonio Delgado Eslava.—35.047.